



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

D.^a Beatriz Briones Santamaría, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro.

Certifica: Que en el día de hoy se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación a las elecciones a las Cortes Generales, convocadas por el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, y a las elecciones locales parciales, convocadas por el Real Decreto 953/2015, de 26 de octubre, con los siguientes miembros:

– Presidenta: D.^a Marisa Muñoz Pérez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

– Vocales judiciales: D.^a Sandra Santiago Gómez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro y D. Wenceslao López Pajares, Juez de Paz titular de Miraveche.

– Vocales no judiciales: D. Héctor Adrián Fernández y D.^a María Teresa Porro Araico.

– Secretaria: D.^a Beatriz Briones Santamaría, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a 3 de diciembre de 2015.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,
Beatriz Briones Santamaría